

Policía Bonaerense, sociedad civil y la legitimidad de las violencias. Un análisis a partir del caso Luciano Arruga

José Garriga¹ y Martín Recanatti²

Recibido: 17-04-2020; Aceptado: 06-08-2020

Resumen

Con el objeto de comprender las formas de las violencias policiales y sus legitimidades socialmente construidas, abordaremos los acontecimientos que rodearon la desaparición y muerte de Luciano Arruga. El análisis de este caso nos permite estudiar la articulación entre formas de legitimidad de las violencias y las lógicas de la acción policial. Estudiar el accionar de una organización no gubernamental y los usos de la violencia policial como recurso para el gobierno del espacio nos otorga herramientas privilegiadas para reflexionar sobre la articulación entre legitimidades y las lógicas de la acción policial.

Palabras clave:

Policía
Violencias
Legitimidad Social

Buenos Aires Police Force, Civil Society and the Legitimacy of Violence. An Analysis from Luciano Arruga's Case

Abstract

In order to understand the forms of police violence and their socially constructed legitimacies, we will address the events surrounding the disappearance and death of Luciano Arruga. The analysis of this case allows us to study the articulation between forms of legitimacy of violence and the logic behind police action. By studying the actions of a non-governmental organization and the uses of police violence as a resource for spatial governance, we obtain invaluable tools to reflect on the articulation between different forms of legitimacy and the logic behind police action.

Keywords:

Police
Violence
Social legitimacy

1 José Garriga. Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IDAES/UNSAM-CONICET). E-mail: garrigajose@hotmail.com

2 Martín Recanatti. Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IDAES/UNSAM-CONICET). E-mail: morecanatti@gmail.com

I. Introducción. ¿Qué pasó con Luciano?

Luciano Arruga vivía en el barrio 12 de Octubre, en Lomas del Mirador, La Matanza³. Tenía 16 años. Un grupo de policías de la zona lo hostigaba con frecuencia. Le pegaban para quebrarlo y obligarlo, así, a trabajar para ellos en sus negocios ilegales. Luciano se resistía. La Policía de la Provincia de Buenos Aires, “la Bonaerense”, usa esas técnicas –con incontable frecuencia– para controlar y administrar los espacios, sus negocios ilegales y regular el delito. El 22 de septiembre de 2008, Luciano fue detenido mientras caminaba por las calles del barrio, y llevado a un destacamento dependiente de la Comisaría 8va. de La Matanza. Allí fue torturado física y psicológicamente. Su familia realizó la denuncia correspondiente. En mayo de 2015, el Tribunal en lo Criminal N° 3 de La Matanza condenó a diez años de prisión al expolicía Julio Torales por considerarlo coautor de torturas sobre Luciano Arruga. Hasta aquí, los hechos probados ante la justicia.

Todo parece indicar que la noche del 31 de enero de 2009 a Luciano Arruga le pegaron, lo amenazaron y lo hicieron cruzar la avenida Gral. Paz, arteria sumamente transitada que limita la ciudad de Buenos Aires con la provincia de Buenos Aires. Aturdido por la paliza, un auto lo atropelló. Su cuerpo estuvo cinco años enterrado como NN en el cementerio de la Chacarita en la ciudad de Buenos Aires.

Lo sucedido con Luciano Arruga por aquellos meses no constituye un hecho aislado⁴. Por el contrario, su caso se inscribe en una larga lista de jóvenes violentados por la policía. A nivel local, la Asamblea por los Derechos Humanos de la Matanza (APDH Matanza) ya había denunciado hechos similares que involucraban a miembros de la policía local⁵.

Nos interesa en este breve artículo analizar las dinámicas locales en las que se inscribe este caso para comprender las formas de las violencias policiales y sus legitimidades socialmente construidas. Para ello, primero trabajaremos sobre las lógicas de la acción policial. Luego, con el objeto de dar cuenta las legitimidades de la violencia, nuestro análisis se centrará en las tensiones entre distintos actores situados en un barrio de La Matanza. Por último, reflexionaremos sobre las particulares circunstancias que van configurando un determinado tipo de intervención policial en el territorio, del cual derivan la desaparición y la muerte de Arruga.

Con este objetivo, articulamos el análisis que hace Martín Recanatti sobre el caso Luciano Arruga con la investigación de José Garriga. Recanatti analiza el caso Arruga con vistas a realizar una tesis de maestría. En el marco de esa investigación, realizó trabajo de archivo, recopilación de fuentes secundarias y entrevistas con actores vinculados al caso. Garriga analiza, desde 2009, a partir de una perspectiva antropológica, las lógicas de la acción, principalmente las violentas, entre los miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En la intersección de estas dos investigaciones encontramos las pistas para comprender las lógicas y legitimidades de la acción policial.

3 La Matanza es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Forma parte del aglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires; es el partido más extenso que limita con la ciudad de Buenos Aires y el más poblado de toda la provincia. Lomas del Mirador, localidad lindante a la cabecera del partido, se caracteriza por una marcada heterogeneidad en su composición sociodemográfica. Allí comparten espacio barrios de clases medias con villas y asentamientos, entre los cuales se destacan la Villa Santos Vega, y “La 12 de Octubre”, lugar donde residía Luciano Arruga antes de su desaparición.

4 A diferencia de muchos otros, y por aspectos que no abordaremos aquí, las demandas de los familiares y amigos de Luciano Arruga han logrado trascender la escala local (Gayol y Kessler 2018) a partir de un proceso de politización que transformó el nombre y el rostro de Arruga en un caso, luego en una causa judicial (un expediente) con apoyo y asesoramiento de numerosos organismos de derechos humanos y, por último, en un emblema de lucha contra la violencia policial.

5 La Asamblea por los Derechos Humanos de La Matanza acompañó a las familias de Gastón “Tonchi” Flores, asesinado de cuatro balazos mientras caminaba con amigos por las calles de La Tablada el 3 de marzo de 2002; y de Gabriel Blanco, quien luego de ser detenido por dos agentes de la policía bonaerense, apareció ahorcado en un calabozo de la Comisaría 2da. de Isidro Casanova.

II. Las lógicas de la acción policial

Sus amigos sostienen que Luciano, luego de su primera detención, les contó que la policía le dijo: “Pibe, escuchame bien... Te damos el chumbo, te dejamos el terreno limpito, vos vas, afanás en las casas que marcamos, y vos te quedas con una parte. Así de fácil”. Lo verosímil de estas palabras desnuda las lógicas de la acción policial.

¿Cuáles son estas lógicas? En principio, es necesario señalar que las formas del hacer policial, sus lógicas de acción, se configuran en una trama de relaciones que supera, desborda, a la institución policial. Consideramos, como Frederic (2008), que la policía no puede ser entendida como un actor aislado e independientemente de los valores que la sociedad y el Estado le asignan. Así, para algunos policías y algunos vecinos hay lugares y personas que aparecen como peligrosos. Las villas, los villeros, los jóvenes de gorrita, los que usan ropa deportiva, son concebidos como potenciales delincuentes y es sobre ellos donde debe recaer el control. Rodríguez Alzueta (2014) sostiene que no existe olfato policial sino olfato social, y descubre así los orígenes de la discriminación que mueve la acción policial. Estas formas de discriminación tienen larga data. Desde la demonización del gaucho a fines del siglo XIX y en el devenir de la construcción de figuras identificadas como peligrosas, dignas de ser contraladas, diferentes grupos sociales intentan legitimar sospechosos. En la actualidad, la construcción de un grupo percibido como una amenaza, una alteridad demonizada, puede ser interpretada como el chivo expiatorio de una sociedad que se debate en la articulación compleja de lo legal y lo ilegal como modo de acumulación capitalista creciente (Calveiro 2014).

Ahora bien, ¿cuáles son las prácticas policiales específicas? Las policías ejecutan una administración de los territorios: ordenan la conflictividad, los delitos, los negocios formales e informales. La violencia física y psicológica son las herramientas que los policías usan en la gestión territorial. Pita propone la categoría de “hostigamiento” para definir las prácticas que construyen relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres (en particular, varones jóvenes). Estas prácticas “se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral” (2019: 81), y se inscriben en un amplio arco que incluye discrecionalidad, arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante (Pita 2010; Kessler y Dimarco 2013).

Vigilar, amenazar, verdeguear, demorar, hostigar y golpear conforman una serie de recursos que las policías utilizan para administrar conflictividades territoriales. Usos que, vale aclarar, se encuentran desigualmente distribuidos según los espacios. En los barrios más estigmatizados y más vulnerables las policías tienen más libertades para hacer de la violencia un recurso del control territorial. En la ciudad de Buenos Aires, según el trabajo de Pita, pero también en gran parte de La Matanza y en particular en Lomas del Mirador, los barrios más vulnerables no se encuentran aislados de la “ciudad formal”, sino que se integran de manera desigual y subordinada. De este modo, “la administración eficiente de esas segregaciones hace posible una distribución desigual de la violencia y la legalidad” (Pita 2019: 82). En línea con ello, es necesario aquí mencionar que la violencia policial, además de ser un recurso, se constituye también como un instrumento, es decir, como un medio para administrar los territorios y para, también, recaudar (Perelman 2017).

En determinadas circunstancias, el policiamiento del territorio puede derivar en que agentes de la fuerza desplieguen una serie de prácticas ilegales o delictivas con el objetivo de recaudar o “hacer caja”. Según denuncia la familia de Arruga, la misma policía que llega al barrio como la “defensora de la seguridad” es la que busca, mediante persecución y amenazas, reclutar jóvenes de las barriadas populares para cometer delitos en zonas liberadas. En una de las entrevistas que mantuvimos con Pablo Pimentel, referente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza sostenía: “Nosotros, antes de lo que pasó con Luciano Arruga, tuvimos

tres denuncias de reclutamiento de pibes por parte de 'La Bonaerense' que terminaron muertos" (Pablo Pimentel APDH Matanza, entrevista julio 2020).

Ahora bien, para explicar estos usos de la violencia policial más allá de las justificaciones hacia dentro de la institución policial, es necesario situar este tipo de prácticas para intentar dar cuenta de por qué, en determinadas condiciones, las lógicas del accionar policial encuentran canales que hacen posible su despliegue. La policía no interviene del mismo modo en cualquier escenario, más allá de que los conflictos puedan reproducirse con similares características. Importa por tanto analizar formas particulares de intervención policial en relación con "un entramado complejo de producción social de la realidad que se organiza en torno a la (in)seguridad como problema" (Mouzo *et al.* 2010: 176).

En síntesis, las violencias en sus diferentes formas son recursos legítimos que tiene la policía para administrar los espacios. Legitimidad construida no solo en los valores forjados al interior de las fuerzas de seguridad, sino también al calor de otros apoyos sociales. Las legitimidades sociales para con los usos de las violencias son dinámicas y mutantes y, por ello, será necesario analizarlas –parcialmente– en el marco de los escenarios que se constituyen.

III. Inseguridad, dinámicas locales

En los últimos años de la década de 1990 comienza a instalarse un problema central dentro de la agenda pública en la Argentina: el crecimiento de la tasa de delitos y homicidios. Así, la "inseguridad", en tanto preocupación social, fue ganando protagonismo en la escena pública sin que ello implicase un crecimiento proporcional de las tasas de delitos registrados. De este modo, la seguridad se instaló como un esquema de percepción de la vida cotidiana en el que confluyen hechos diversos que aparecen vinculados de diversas formas a lo delictivo (Galar 2017). Esta forma de percibir la cotidianeidad se apoya sobre: a) la aleatoriedad de la amenaza, de la nadie está exento; b) el peligro ya no está localizado en determinadas zonas, sino que puede ocurrir en cualquier parte; c) el temor ya no se identifica con actores estigmatizados socialmente (Kessler 2009). Sin embargo, los sentidos atribuidos a la inseguridad deben ser analizados en función de los debates en los cuales se enmarcan los usos que los actores hacen de la categoría en el marco de sus demandas en el plano local (Dikenstein 2020). Estos aspectos son centrales para pensar la violencia policial al situarla en contextos que le atribuyen sentidos que articulan cuestiones locales con problemas públicos a escala nacional.

Más allá de que el protagonismo que asume el problema de la inseguridad en la agenda pública crecía paulatinamente a partir de un proceso más extenso, el año 2004 marca un quiebre sustancial. Con el asesinato de Axel Blumberg⁶ y con las masivas movilizaciones que en torno a este hecho se produjeron, la inseguridad se consolida como problema público nacional y, en torno a la figura de Juan Carlos Blumberg (padre de Axel), se nuclea demandas que promovieron una serie de reformas en la legislación penal y que, en cierta medida, condicionaron la toma de decisiones en materia de seguridad durante los años siguientes (Calzado 2015; Schillagi 2015).

De este modo, la inseguridad era presentada como una cuestión que ponía en riesgo el bien común y que demandaba soluciones urgentes (Kessler 2009). Una vez que la preocupación del orden privado traspasa barreras hacia lo público, se configuran una serie de representaciones colectivas que operan como cuerpo de conocimiento reconocido y aceptado (Gusfield 2014). Una posible aproximación para comprender sus efectos –no solo en el ordenamiento social, sino también, y sobre todo, en la toma de decisiones en materia de seguridad– requiere de poner el

⁶ El 24 de marzo de 2004, el cuerpo de Axel Damián Blumberg (de 23 años) fue hallado en un basural de La Reja, en el partido bonaerense de Moreno, con un disparo mortal en la cabeza. Tenía la boca y los ojos vendados. El joven había sido secuestrado unos días antes, a las nueve de la noche, en la puerta de la casa de su novia, en Beccar.

foco en actores locales para indagar en las formas de apropiación, resignificación, los discursos y prácticas que impulsan su agencia (Dikenstein 2019).

Al tiempo que el problema de la inseguridad se extendía a escala nacional, en el plano local asumía expresiones más o menos radicalizadas. En algunos casos, y como resultado de la sucesión de hechos delictivos conmocionantes, ciertas localidades (sobre todo ubicadas en los barrios periféricos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) comenzaron a ser catalogadas como “peligrosas” y quedaron ubicadas en el centro escena pública.

La localidad de Lomas del Mirador, en la segunda mitad de la década del 2000, fue presentada como una de las zonas más peligrosas de la provincia de Buenos Aires. Uno de los casos más resonantes fue el de Raúl Abram⁷, abogado y colaborador de la Fundación Axel Blumberg. En noviembre de 2007, se difundió la noticia de que había sido secuestrado por tercera vez en diez meses con el objetivo de robarle dinero de sus cuentas bancarias. Otro caso resonante fue el de Walter Cuello⁸, conocido empresario local que apareció asesinado dentro de su vehículo con dos disparos en la cabeza. Pero el hecho que desencadenó una serie de movilizaciones locales en demanda de mayor seguridad fue una sucesión de delitos a autos particulares que circulaban por la arteria Juan Manuel de Rosas, a la altura del Barrio Santos Vega⁹.

En Lomas del Mirador, tal como sucedió en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, algunos vecinos comenzaron a organizarse y consiguieron cierta visibilidad a partir de la aparición en algunos medios, sobre todo a nivel local, a la vez que establecieron vínculos políticos con dirigentes de distintos espacios. Allí, durante los años 2006 y 2007, se comienza a gestar la ONG Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador (VALOMI), una organización encabezada por algunos integrantes con cierto peso político en el territorio.

En su sitio web, los referentes de esta organización se mostraban en reuniones con dirigentes políticos de distinto nivel¹⁰, al tiempo que dirigían sus demandas a las autoridades municipales. En unos meses, los reclamos de este grupo de vecinos se tradujeron en la instalación de un destacamento policial en la calle Indart 106, a pocos metros de una de las esquinas más comerciales de la localidad y en el seno de un barrio de clases medias. La inauguración se realizó el 26 de septiembre de 2007 con la presencia de representantes de la Iglesia y de autoridades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En esa oportunidad, el entonces intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, señaló: “yo no me voy a olvidar nunca de todo lo que me ayudaron para hacer realidad este sueño. Muy especialmente quiero agradecer a los vecinos que tanto trabajaron para este logro, a todas las entidades de bien público sin fines de lucro y al foro de seguridad de Lomas del Mirador que tanto trabajó para que hoy podamos estar todos acá festejando este hecho”¹¹.

Meses más tarde, en una nota publicada en el diario de circulación nacional titulada “Inseguridad en el conurbano [...] La Matanza, donde reina el miedo”, se presentaba a VALOMI como “una especie de observatorio de la seguridad en el distrito” y a Gabriel Lombardo como su presidente. Allí, este último sostenía que “un chico de ocho años que se crio en la villa no es una criatura. Hay

7 “La crisis de la seguridad. Por tercera vez en un año, raptaron a un abogado de Blumberg”. Diario La Nación (2 de noviembre 2007) <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/por-tercera-vez-en-un-ano-raptaron-a-un-abogado-de-blumberg-nid958621/> (26 julio 2019).

8 “Asesinan a un empresario de la carne”. Diario La Nación (30 agosto 2007). <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/asesinaron-a-un-empresario-de-la-carne-nid939231> (26 julio 2020)

9 “Terror entre vecinos de villa del conurbano bonaerense”. Diario INFOBAE. <https://www.infobae.com/2007/07/13/326490-terror-vecinos-villa-del-conurbano-bonaerense/> (26/07/2020).

10 Sitio Oficial: Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador. <https://sites.google.com/site/valomiweb/Principal> (26 julio 2020).

11 Sitio Oficial: Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador. <https://sites.google.com/site/valomiweb/logrosyobjetivos> (26 julio 2020).

que bajar la edad de imputabilidad penal. Los malandras están en las villas”¹². Desde esa perspectiva, las villas y la delincuencia son una misma cosa y, para hacer frente a ello, es necesaria la intervención de las fuerzas de seguridad. En esa línea, la organización de vecinos en alerta esgrime, en sus primeros meses de formación, los “logros para su comunidad”:

- La apertura del tan solicitado Destacamento: Indart 106. Inaugurado el 26/9 con la presencia del Intendente.
- Gendarmería, Prefectura y Policía controlando los asentamientos de la zona.
- Un mayor patrullaje policial.
- Y como bien sabe el vecino, la ayuda al que sufre un robo, el asesoramiento, el oído y el trabajo para mejorar nuestro barrio¹³.

La participación ciudadana en seguridad apela al accionar y a la responsabilidad de los individuos y actores colectivos en cuestiones que antes monopolizaba el Estado (Hener 2008). A partir del surgimiento de actores, muchas veces promovidos por el propio Estado, al que Garland (2005) denominó tercer sector, se destaca una progresiva descentralización del gobierno de la seguridad. Entre los actores que componen este sector señalaremos dos grupos relevantes: a) múltiples organizaciones de la sociedad civil (asociaciones de vecinos; agrupaciones de víctimas del delito; comités, foros o asambleas de “prevención del delito”); b) los gobiernos locales, entre los que, además de los Estados provinciales, se destacan los gobiernos municipales, que en este nuevo escenario comienzan a tener sus propias políticas de seguridad (Galvani *et al.* 2013; Binder 2016).

La (in)seguridad, entonces, comenzaba reflejarse en intervenciones públicas de los más importantes dirigentes políticos de la época. Los ejes de campaña de algunos de los candidatos para la gobernación de la provincia de Buenos Aires en el año 2007 estuvieron centrados en esta cuestión. Francisco De Narváez, candidato a gobernador por Unión Pro, hizo referencia a la cuestión en sus slogans de campaña: “Que no te roben los votos”, “Soy el candidato al que los delincuentes no deberían votar”. En sus apariciones públicas cuestionaba fuertemente al entonces gobernador Felipe Solá y a su ministro de Seguridad, León Arslanián, por “haber desmantelado a la policía y ser cómplices del delito”¹⁴. Su propuesta se basaba en la incorporación de 7000 efectivos policiales y la creación de diez nuevas cárceles. La campaña electoral daba cuenta de la centralidad del problema de la inseguridad.

Daniel Scioli, gobernador electo en el año 2007, direccionó su política de seguridad procurando fortalecer la asignación de recursos y de personal policial para combatir el delito. A pocas semanas de asumir el cargo sostuvo que “es muy importante no solamente el accionar de la policía, alentado muchas veces por la información que aportan los vecinos al 911, sino que también es determinante que luego la Justicia aplique con la fuerza de la Ley las penas para este tipo de delitos (robos violentos y asesinatos). Que no entren por una puerta y salgan por la otra porque después los vecinos se indignan y tienen razón”¹⁵.

Las políticas públicas orientadas en función de “demandas ciudadanas”, en respuesta de lo que “los vecinos piden” o “lo que a la gente le preocupa” operan como esquemas justificadores y legitimantes de intervenciones gubernamentales que producen tendencia expansiva de un sis-

12 “La Matanza, donde reina el miedo”. Diario La Nación (17 septiembre 2008) <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-matanza-donde-reina-el-miedo-nid1050693> (27 junio 2019).

13 Sitio Oficial: Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador. <https://sites.google.com/site/valomiweb/logrosyobjetivos> (27 junio 2019).

14 Canal de Youtube de UnionProBSAS. <https://www.youtube.com/watch?v=yDEKTR-5FiE> (26 julio 2020).

15 “Delitos: Fuerte reclamo de Scioli a la Justicia” Diario El Día (23 enero 2008). <https://www.eldia.com/nota/2008-1-23-delitos-fuerte-reclamo-de-scioli-a-la-justicia> (27 junio 2019).

tema penal más punitivo en el que el Estado busca gobernar la seguridad a distancia a partir de alianzas y poniendo en funcionamiento capacidades gubernamentales de agencias no estatales (Garland 2005; Mouzo 2012; Dikenstein 2019).

Pensar el gobierno de la seguridad desde la noción de demagogia punitiva (Galvani et al. 2013) supone la idea de que el Estado orienta las decisiones que toma según sus propias lógicas, pero en función de las demandas provenientes de “la sociedad” o “los vecinos”. Entidades presentadas desde las políticas públicas como una totalidad (Tufró, 2012) pero que, sin embargo, en la práctica aparecen como un conjunto heterogéneo, abierto y en permanente tensión. En términos generales, “los vecinos”, agrupaciones con mayor o menor grado de organización, por lo general han estado conformadas y, sobre todo encabezadas, por residentes “respetables” y reconocidos al interior del barrio en cuestión. Dichas organizaciones, a través de sus discursos oficiales, procuran diferenciarse de todas las categorías que aparecen, desde su perspectiva, impugnadas moralmente: militantes, políticos, delincuentes, drogadictos, villeros, entre otras (Frederic, 2004; Tufró, 2012). Así, a grandes rasgos, los discursos vecinalistas, además de tener un fuerte componente securitario, se definían como apolíticos. De esta manera, buscaban establecer una frontera de orden moral con la actividad política, presentada como repudiable.

Es interesante señalar que este aspecto no se verifica en el caso de VALOMI. Tal como mencionamos, además de la llegada a autoridades del gobierno local, señaladas por el propio intendente en el acto de inauguración del destacamento, referentes de la agrupación mantenían, durante la campaña electoral de 2007, reuniones con dirigentes de diferentes espacios políticos. Esta participación no formal de ciertas agrupaciones vecinales en el gobierno de la seguridad a escala local requiere ser analizada como una suerte de cogobierno en el que el Estado (municipal) ya no responde a las demandas provenientes de la sociedad civil entendida como un todo. Por el contrario, dialoga/negocia con diversos actores (a los cuales, por razones que requieren ser estudiadas, elige como interlocutores válidos) y, en función de ello, gestiona.

IV. Consideraciones finales

A modo de conclusión, nos interesa resaltar que las prácticas de hostigamiento policial sobre determinados sectores de la población solo pueden comprenderse en profundidad a partir de un análisis situado, que tenga en cuenta las dinámicas y actores locales, sus tensiones y alianzas, aspectos coyunturales y los conflictos previos sobre los que se monta la intervención de la institución policial.

En un escenario marcado por la inseguridad como problema público dominante y con casos de muertes violentas y/o supuestas “olas delictivas” locales que generan conmoción a escala nacional, los gobiernos municipales comienzan a establecer diálogo con diferentes actores emergentes. Los foros vecinales –en el presente caso, VALOMI– se consolidan como interlocutores legítimos del poder político local e inciden en la toma de decisiones en materia de seguridad. Los actores emergentes de la sociedad civil en el marco de un problema que ocupa un lugar central en la arena pública saldan la brecha existente entre las realidades locales, las urgencias de los gobiernos municipales en relación con estas y las políticas en seguridad que responden a decisiones en un plano más general (nacional o provincial).

Las demandas de los discursos vecinalistas apuntan a la necesidad de gobernar/controlar el espacio público frente a la amenaza del delito callejero. Esta amenaza se acrecienta en los barrios que se encuentran atravesados, como es el caso de Lomas del Mirador, por la integración subordinada de barrios populares y asentamientos. Habitantes de las villas Santos Vega y de “la 12 de Octubre” comparten el espacio público con el resto de los vecinos sin fronteras físicas que los separen. Las calles de barrio aparecen como el terreno en disputa, y la demanda de una mayor presencia policial, sostenida en la prevención de delitos callejeros, contribuye a hacer aún más opaco el dominio de la dimensión administrativa del poder de policía en el territorio (Tiscornia 2008).

Referencias citadas

AXAT, J. y E. RODRÍGUEZ ALZUETA

2014 Los pibes chorros no existen. En *Violencia y Cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, editado por Sergio Tonkonoff, pp. 173-210. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

BINDER, A.

2016 Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana. ILSED, CABA.

CALVEIRO, P.

2014 Repensar y ampliar la democracia. El caso del Municipio Autónomo de Cherán K'eri. *Argumentos* 27 (75): 193-212.

CALZADO, M.

2015 *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Aguilar, Buenos Aires.

DIKENSTEIN, V.

2019 Vecinos en alerta: un rol difícil de institucionalizar. Estudio de la ciudad de Buenos Aires. *URVIO* 24: 151-166.

2020 De las víctimas del delito impune al encuentro entre dos víctimas. Apropiaciones nativas y resistencias al marco inseguridad en dos episodios de muertes violentas. En *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*, editado por M. V. Pita y S. Pereyra, pp. 375-396. Tesseo Press, Buenos Aires.

FREDERIC, S.

2004 *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Prometeo, Buenos Aires.

2008 *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

GALAR, S.

2017 Problematizar el problema: Apuntes para complejizar el abordaje de la inseguridad en la dimensión pública. *Papeles de Trabajo* 11 (19): 61-75.

GALVANI, M., A. RÍOS y L. CAÑAVERAL

2013 *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana (Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2009-2013)*. CABA, CLACSO.

GARLAND, D.

2005 *La cultura del control*. Gedisa, Barcelona.

GAYOL, S. y G. KESSLER

2018 *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI, Buenos Aires.

GUSFIELD, J.

2014 *La cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI, Buenos Aires.

HENER, A.

2008 Comunidades de víctimas – comunidades de victimarios: clases medias y sentidos de lo comunitario en el discurso de la prevención del delito. *Papeles del CEIC* 34: 1-38.

KESSLER, G.

2009 *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI, Buenos Aires.

KESSLER, G. y S. DIMARCO

2013 Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 22 (2): 221-243.

MOUZO, K.

2012. Inseguridad y “populismo penal”. *URVIO* 11: 43-51.

MOUZO, K., A. RÍOS, G. RODRÍGUEZ y G. SEGHEZZO

2010. “La paramos de pechito”. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales. En *A la inseguridad la hacemos entre todos*, editado por M. Galvani, K. Mouzo, N. Ortiz Maldonado, V. Rangugni, C. Recepter, A. Ríos, G. Rodríguez y G. Seghezzo, pp. 171-214. Hekht, Buenos Aires.

PERELMAN, M.

2017 Gramática de la vida y el trabajo en la calle. En *Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*, editado por M. V. Pita y M. I. Pacecca, pp. 11-20. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

PITA, M. V.

2010 *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Buenos Aires.

2019 Hostigamiento policial o de las formas de violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos* 60: 68-93.

SCHILLAGI, C.

2015 Responsabilidad política, actores y controversias en torno a la inseguridad en Argentina. Un análisis a partir del “caso Blumberg”. *Perspectivas de Políticas Públicas* 5 (9): 139-170.

TISCORNIA, S.

2008 *Activismos de los derechos humanos y burocracias estatales: el caso Walter Bulacio*. CELS, Buenos Aires.

TUFRÓ, M.

2012 La cultura política vecinal y la inseguridad. Una genealogía de las tensiones en el campo de la participación comunitaria en seguridad ciudadana. Ponencia presentada en *IV Jornadas de Estudios Políticos*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.